

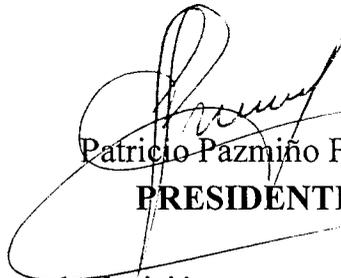


CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

- 56 -
CINCUENTA Y SEIS

Causa N.º 0026-12-TI

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR.- Quito, D. M., 25 de julio del 2013 a las 10h00.- **VISTOS:** El Pleno del Organismo, en sesión ordinaria del 24 de julio del 2013, conoció el contenido del oficio 0309-SG-CC-2013 del 16 de julio del 2013, suscrito por el doctor Jaime Pozo Chamorro, secretario general de la Corte Constitucional, al cual se adjunta el oficio 0454-CCE-SG-SUS-2013, del 16 de julio del 2013, mediante los cuales se informa que la causa **0026-12-TI** se encuentra extraviada. Al respecto, el Pleno del Organismo dispuso que se proceda a efectuar la reposición de la causa **0026-12-TI**, a partir de las copias de los documentos escaneados y subidos a la página Web de la Corte Constitucional. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**



Patricio Pazmiño Freire
PRESIDENTE

Razón: Siento por tal, que la decisión que antecede fue adoptada por el Pleno de la Corte Constitucional, con siete votos de los señores jueces y señoras juezas: Antonio Gagliardo Loor, María del Carmen Maldonado Sánchez, Wendy Molina Andrade, Alfredo Ruiz Guzmán, Ruth Seni Pinoargote, Manuel Viteri Olvera y Patricio Pazmiño Freire, sin contar con la presencia de los jueces Tatiana Ordeñana Sierra y Marcelo Jaramillo Villa, en sesión ordinaria del 24 de julio de 2013. Lo certifico.



Jaime Pozo Chamorro
SECRETARIO GENERAL

JPCH/koe



**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**

CASO NRO. 0026-12-TI

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los treinta y un días del mes de julio del dos mil trece, se notificó con copia certificada de la providencia de 25 de julio de 2013, al señor Rafael Correa Delgado, presidente constitucional de la República, en la casilla constitucional 001; conforme constan de los documentos adjuntos.- Lo certifico.-


Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

JPCH/LFJ